



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 7 OCT 2014

Res. DECECO N° 797.14

Expte. N° 6748/14

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo categoría 3 - Jefe de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 628/14 se llama a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición del cargo mencionado, a los efectos de lograr su cobertura.

Que resulta necesario modificar la constitución del jurado por cuanto la Sra. Anita Mamani se encuentra con licencia por largo tratamiento, el Sr. Fernando López reviste en Categoría 4 y la Sra. Dora Mendoza no es personal de la Facultad de Ingeniería.

Que el Decreto 1759/72, reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativo, expresa en su Artículo 101: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Artículo 3º de la Resolución DECECO N° 628/14, en lo que se refiere al Jurado, el que quedará constituido de la siguiente manera:

**Jurado:**

<b>Miembros Titulares</b>	María Paola Castillo	Fac. de Ciencias Exactas
	Rosa Amalia Montero	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Federico Andrada	Fac. de Ciencias Exactas
<b>Miembros Suplentes</b>	Norma Vilca	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Ricardo Pérez	Fac. de Ciencias Naturales
	López, María Julia	Fac. de Humanidades

**ARTÍCULO 2º.-** Postergar la fecha prevista para la Entrevista y Prueba de oposición establecida por Res. DECECO N° 628/14, la cual quedará fijada para el día **27 de Octubre de 2014 a hs. 10:00.**

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa